



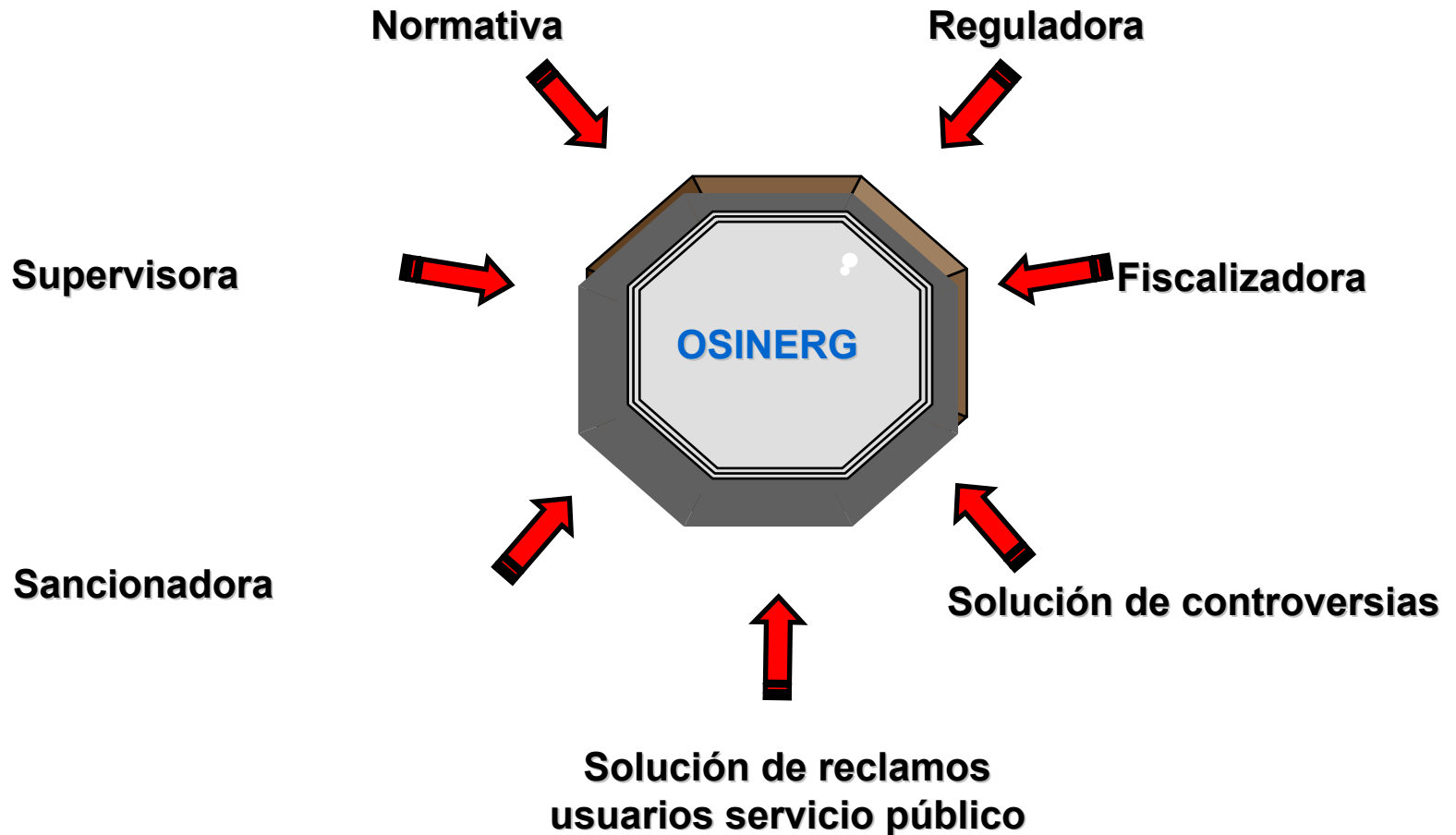
Osinerg
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

**PRESENTACIÓN
BASES DE CONVOCATORIAS
N° 01 y 02-2004-ST-JARU**

Lima 06 de agosto de 2004

OSINERG

FUNCIÓNES



JARU

La Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios – JARUI, es el órgano del OSINERG, que conoce y resuelve, en segunda y última instancia administrativa, los reclamos de los usuarios del servicio público bajo el ámbito del OSINERG.

Convocatorias Realizadas

Secretaría Técnica JARU

7 Profesionales

Programa 1

Programa 2

Empresa 1

Empresa 2

**2 Empresas
o
Consortios**

Convocatoria 01

Convocatoria 02

Supervisión de Actividades Energéticas

- **Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, aprobado por Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD**
- **Artículo 19° Designación de Empresas Supervisoras**

“19.1 La designación y contratación de las Empresas Supervisadas para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o área equivalente sobre la base de un proceso de selección en el cual solo podrán participar las Empresas Supervisoras que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG”

Convocatoria 01

- **Objetivo:**

Seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras que efectuarán la supervisión de la información comercial en expedientes de apelaciones y quejas elevados a la Secretaría Técnica– JARU, y en la supervisión de información comercial en cumplimiento de las resoluciones emitidas por OSINERG referidas a los procedimientos administrativos de reclamaciones de usuarios del servicio público de electricidad

- **Criterios Generales:**

- **Participantes:** Supervisores o Empresas Supervisoras inscritos en Registro de Empresas Supervisoras en Electricidad en los rubros de Comercialización o Distribución al 02-09-2004.
- **Supervisor, Empresa Supervisora:** Persona natural o jurídica inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras en Electricidad
- **Confirmación de participación:** Modelo documento anexo 04
- **No pueden participar:** Personas naturales o jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado así como por el OSINERG

Requerimiento de Supervisores

Pro-grama	Actividad	Categoría Supervisor 1	Categoría Supervisor 2	Total Supervisores	Supervisores que pueden participar según actividad (*)
	<u>APELACIONES Y QUEJAS</u>				
1.1	Supervisión en apelaciones relacionadas con excesivos consumos facturados y recuperos de consumos no registrados y, cortes y reconexiones		2	2	C, D
1.2	Supervisión en quejas y apelaciones (temas distintos a excesivos consumos facturados y recuperos de consumos no registrados y, cortes y reconexiones)	1	1	2	C, D
	<u>CUMPLIMIENTOS</u>				
2.1	Supervisión de la información comercial en cumplimiento de resoluciones	1	1	2	C, D
	<u>CALIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL</u>				
3.1	Supervisión, calificación en expedientes de reclamaciones y seguimiento de la atención de casos de las Empresas Supervisoras		1	1	C
	TOTAL SUPERVISORES	2	5	7	

Actividades a Desarrollar

Apelaciones y Quejas

- Elaboración y revisión de plantillas y formatos de resoluciones
- Revisión preliminar del expediente indicando requerimiento de información adicional o inspección en el campo.
- Revisión de la ficha de pre-análisis del caso (enfoque de análisis y propuesta de fallo) para que los analistas elaboren el proyecto de resolución.
- Revisión de los requerimiento de información al concesionario y/o usuario
- Coordinar inspecciones de verificación en campo, levantar actas y preparar informes, para los casos que sean necesarios
- Revisión del proyecto de resolución indicando los errores encontrados, correcciones a efectuar y penalidades a aplicar
- Revisión de proyectos corregidos para su entrega a la Secretaría Técnica JARU y revisión de cuadro de entrega a vocales para elevación
- Coordinación de situación de casos con la Empresa Supervisora encargada de elaboración de proyectos de resolución y la Secretaría Técnica JARU para informar a los usuarios que lo soliciten
- Elaboración de informe mensual sobre fichas elaboradas, proyectos revisados y aprobados para elevación y penalidades a aplicar

Actividades a Desarrollar

Cumplimientos

- Elaboración y revisión de plantillas y formatos de oficios e informes técnicos de referencia
- Revisión preliminar del informe técnico y oficio indicando si corresponde algún requerimiento de información adicional o inspección en el campo.
- Revisión de requerimiento de información al concesionario y/o usuario y detalle del requerimiento
- Coordinar con la Empresa Supervisora, encargada de la verificación de cumplimientos, inspecciones de verificación en campo, levantar actas y preparar informes, para los casos que sean necesarios
- Revisión del informe técnico, oficio de inicio de procedimiento sancionador indicando los errores encontrados, correcciones a efectuar y penalidades a aplicar
- Revisión de informes y oficios corregidos para su entrega a la Secretaría Técnica JARU
- Revisión de informes y proyectos de resolución de reconsideración e informes sobre apelaciones a sanciones.
- Coordinación de situación de casos con la Empresa Supervisora encargada de verificación de cumplimientos y la Secretaría Técnica JARU para informar a los usuarios que lo soliciten
- En caso la carga procesal de la Secretaría Técnica lo amerite, se encargará de la verificación de cumplimientos asignados por la Secretaría Técnica.

Actividades a Desarrollar

Calificación e Información Comercial

- Supervisar la información de los expedientes de apelaciones y quejas para ingresar el tema o motivo de la apelación o queja y de acuerdo con ello asignar el expediente al Analista que se encargará de elaborar el proyecto de resolución
- Elaborar Informes de los expedientes supervisados.
- Supervisar la información de los expedientes cerrados, registrar en el sistema informático el informe de cierre de expediente, y remitirlos a los concesionarios.
- Elaborar Informes de los expedientes supervisados
- Monitoreo de la situación de los casos con las Empresas Supervisora encargada de supervisión de aplicación normativa y elaboración de proyectos de resolución para la Secretaría Técnica JARU
- Elaboración de informe mensual sobre desempeño (productividad, penalidades, cumplimiento de plazos) de las Empresas Supervisora encargada de elaboración de proyectos de resolución
- Elaboración de informes de evolución de los parámetros de gestión de la Secretaría Técnica JARU
- Elaboración de informes de situación sobre la base del análisis estadístico de la data extraída de los sistemas informáticos de la Secretaría Técnica JARU
- Asistencia a la Secretaría Técnica JARU para la coordinación de proyectos de mejora de los sistemas informáticos con la Oficina de Informática

Proceso Calificación

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Evaluación Curricular | 30 puntos |
| • Evaluación Técnica | 50 puntos |
| • Evaluación Psicológica | Apto-no apto |
| • Evaluación Económica | 20 puntos |

Pasarán a la evaluación económica los profesionales que hayan obtenido 30 puntos o más en la evaluación técnica

Valor referencial de la propuesta económica

Supervisor 1: S/. 10,500 (Diez mil quinientos y 00/100 nuevos soles-mes)

Supervisor 2: S/. 7,500 (Siete mil quinientos y 00/100 nuevos soles-mes)

Designación de supervisores

El requerimiento de supervisores será cubierto en estricto orden de mérito por los profesionales que resulten aprobados en cada programa

Resultados del proceso de selección

Los resultados del proceso serán publicados en la página
Web del OSINERG

Convocatoria 02

- **Objetivo:**

Establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras que ejecutarán los programas de supervisión de aplicación normativa para la Secretaría Técnica– JARU.

- **Criterios Generales:**

- **Participantes:**

- Empresas Supervisoras inscritas en Registro de Empresas Supervisoras en Electricidad en los rubros de Comercialización o Distribución al 02-09-2004.
- Personas naturales inscritas podrán participar en el concurso constituyendo consorcios, asociaciones o cualquier otra forma societaria. La modalidad de consorcio se deberá presentar el acuerdo de voluntad de conformación del consorcio respectivo (promesa de consorcio) como se muestra en el anexo 01.

- **Empresa Supervisora:** Persona jurídica inscrita en el Registro de Empresas Supervisoras en Electricidad.

Confirmación de participación: Modelo documento anexo 02

- **No pueden participar:** Personas naturales o jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado así como por el OSINERG

PROGRAMAS

- El requerimiento de Empresas Supervisoras ha sido elaborado para dos programas:

Programa	Descripción	N° de empresas supervisoras
1	supervisión de la aplicación normativa en la resolución de reclamos elevados por los concesionarios al OSINERG, apelaciones referidas a consumos excesivos, recuperos, cortes y reconexiones; supervisión de campo y supervisión de cumplimiento de normatividad y resoluciones.	1
2	Supervisión de la aplicación normativa en la resolución de reclamos elevados por los concesionarios al OSINERG, apelaciones referidas a contribuciones reembolsables y otros temas; quejas, supervisión de campo y supervisión de cumplimiento de normatividad y resoluciones	1

- Programa 1

Cantidad Mínima de Supervisores

Nº	Cargo	Categoría	Cantidad Mínima
1	Supervisor Jefe de Proyecto	S2	1
2	Supervisor de Reclamaciones	S3	2
3	Supervisor Legal de Reclamaciones	S3	1
4	Supervisor de Cumplimientos	S3	1
5	Supervisor de Campo	S2	1
	TOTAL		6

Distribución Servicio Integrado

Temas	Servicios Integrados	Duración (meses)
Apelaciones relacionadas con excesivos consumos facturados, recuperos de energía y cobro de cargos por corte y reconexión	Supervisión de campo	18
	Supervisión de Reclamos - proyectos de resolución de apelaciones	18
	Supervisión de cumplimientos	18
	Supervisión de reclamos – casos pendientes	2
	Supervisión de cumplimientos – casos pendientes	6

Actividades a Realizar

- **Supervisión de reclamos**

- Recoger los expedientes de la ST-JARU.
- Verificar y analizar lo actuado en primera instancia
- Cuando sea necesario, elaborar proyecto de oficio de requerimiento de información a los concesionarios y usuarios.
- Solicitar la aprobación del funcionario responsable de la ST-JARU para la ejecución de supervisiones de campo.
- Presentar a ST- JARU, el formato de pre-análisis de Supervisión.
- Elaborar proyectos de resolución sobre la base del formato de preanálisis y tomando en cuenta los formatos y lineamientos resolutivos de la JARU vigentes.
- Revisar los proyectos de resolución antes de su entrega a la ST-JARU con un visto técnico y un visto legal.
- Corregir los proyectos de resolución
- Entregar a la ST los proyectos de resolución corregidos en archivo (Word) y con 6 copias impresas.
- Elaborar el “Cuadro de elevación de casos” o ingresar toda la información correspondiente en el sistema informático workflow o SGU para la generación automática del mismo.
- Elaborar el Informe de Supervisión de la aplicación normativa

Actividades a Realizar

- **Inspección de campo**

Ejecutar las supervisiones de campo, en el día y hora programados, para validar o complementar la información presentada por los concesionarios y los usuarios.

Realizará las mediciones empleando sus instrumentos (inventario de cargas, cargas conectadas, prueba de aislamiento) y efectuará el levantamiento de datos incluyendo las tomas fotográficas necesarias. El servicio incluye todo costo y las inspecciones se realizarán en las provincias de Lima y Callao.

Elaborar un informe de supervisión de campo con el sustento fotográfico pertinente.

Actividades a Realizar

- **Supervisión de cumplimiento**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones expedidas por la JARU, revisando los informes de los concesionarios y antecedentes que obran en los expedientes concluidos.

Cuando sea necesario, elaborará el proyecto de oficio de requerimiento de información a los concesionarios y usuarios.

Solicitar, la aprobación del funcionario responsable de la Secretaría Técnica de la JARU para la ejecución de supervisiones de campo.

Elaborar el informe de cierre o el informe técnico de incumplimiento de resolución, el oficio de inicio de procedimiento sancionador o coercitivo, el proyecto de sanción y las correcciones que correspondan de estos documentos, luego de la revisión efectuada por la ST-JARU.

Analizar los descargos del concesionario referidos a la reconsideración de la sanción y elaborar el proyecto de resolución para resolver la reconsideración así como el informe técnico legal sobre las posibles apelaciones que se presenten en el procedimiento sancionatorio.

Tipos de expedientes de apelaciones

- **Caso Tipo A:**

Improcedencia por recurso extemporáneo o por no tener competencia para resolver

Suspensión para actuar una prueba.

Resoluciones del concesionario revocadas por falta de pruebas

Cuando se declara nulo lo actuado por no seguirse el procedimiento de contraste o por no cambiarse el medidor cuando correspondía.

Excesivos consumos facturados cuando se confirma la resolución del concesionario por encontrarse el medidor conforme luego de una prueba de contraste y verificarse que no hay errores de lectura, además, no se requiere inspección o información adicional.

Recuperos y cobro de corte y reconexión cuando se confirma su procedencia y no se requiere inspección o información adicional.

Tipos de expedientes de apelaciones

- **Casos Tipo B:**

Excesivos consumos facturados cuando el medidor resulta no conforme luego de la prueba de contraste, (casos distintos a los Tipo A)

Recuperos de consumo y cobro de corte y reconexión cuando no se confirma su procedencia, (casos distintos a los Tipo A)

Otros temas indicados por la Secretaría Técnica JARU

- **Casos Tipo C:**

Excesivos consumos facturados cuando el medidor resulta no conforme luego de la prueba de contraste y el reclamo corresponde a períodos mayores de doce meses.

Recuperos de consumo y cobro de corte y reconexión cuando son casos no contemplados en resoluciones anteriores de la JARU- Varios (Combinaciones de temas anteriores)

Otros temas indicados por la Secretaría Técnica JARU

Volumen estimado de servicios

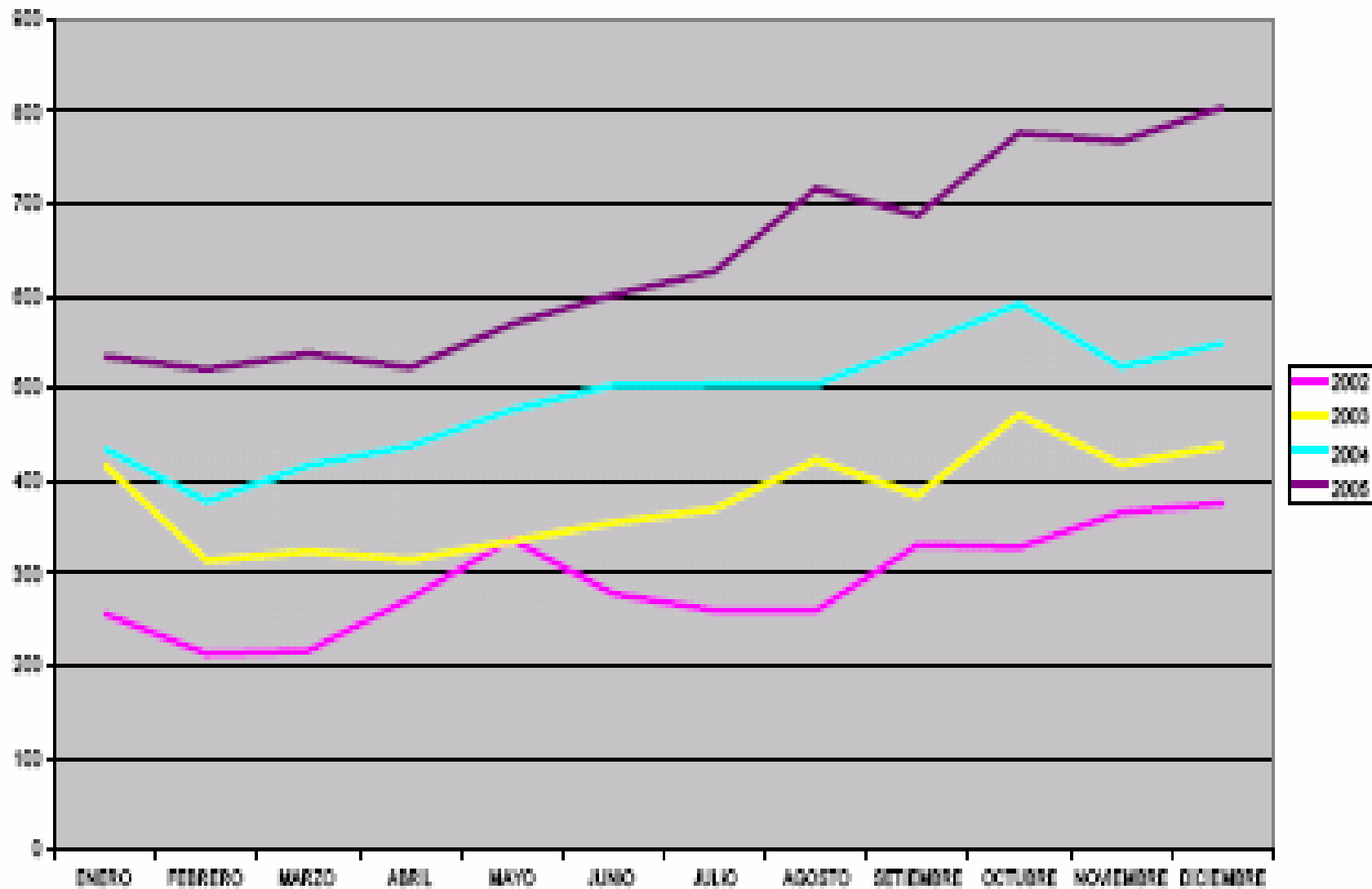
	Supervisión de reclamos	Supervisión de campo	Supervisión de cumplimientos
TOTAL	Máx. 5800	Máx. 1800	Máx. 3100

PROGRAMA 1

Proyección de ingreso de apelaciones y quejas

	2002	Prom 4 mes	Crec	2003	Prom 4 mes	Crec	2004	Prom 4 mes	Crec	2005	Prom 4 mes	Crec
ENERO	258			417			435			535		
FEBRERO	213			314			378			521		
MARZO	216			324			417			538		
ABRIL	273	239.5		315	342.5	0.98	438	417	0.97	523	529.25	0.96
MAYO	337			335			477			570		
JUNIO	278			355			504			602		
JULIO	260			370			505			627		
AGOSTO	260	283.75	1.18	423	370.75	1.08	505	497.75	1.10	717	629	1.19
SETIEMBRE	331			385			547			688		
OCTUBRE	328			472			592			777		
NOVIEMBRE	366			418			524			768		
DICIEMBRE	376	350.25	1.23	438	426.25	1.16	549	553	1.11	805	759.5	1.21
TOTAL	3494			4566			5871			7671		

Proyección estimada de apelaciones



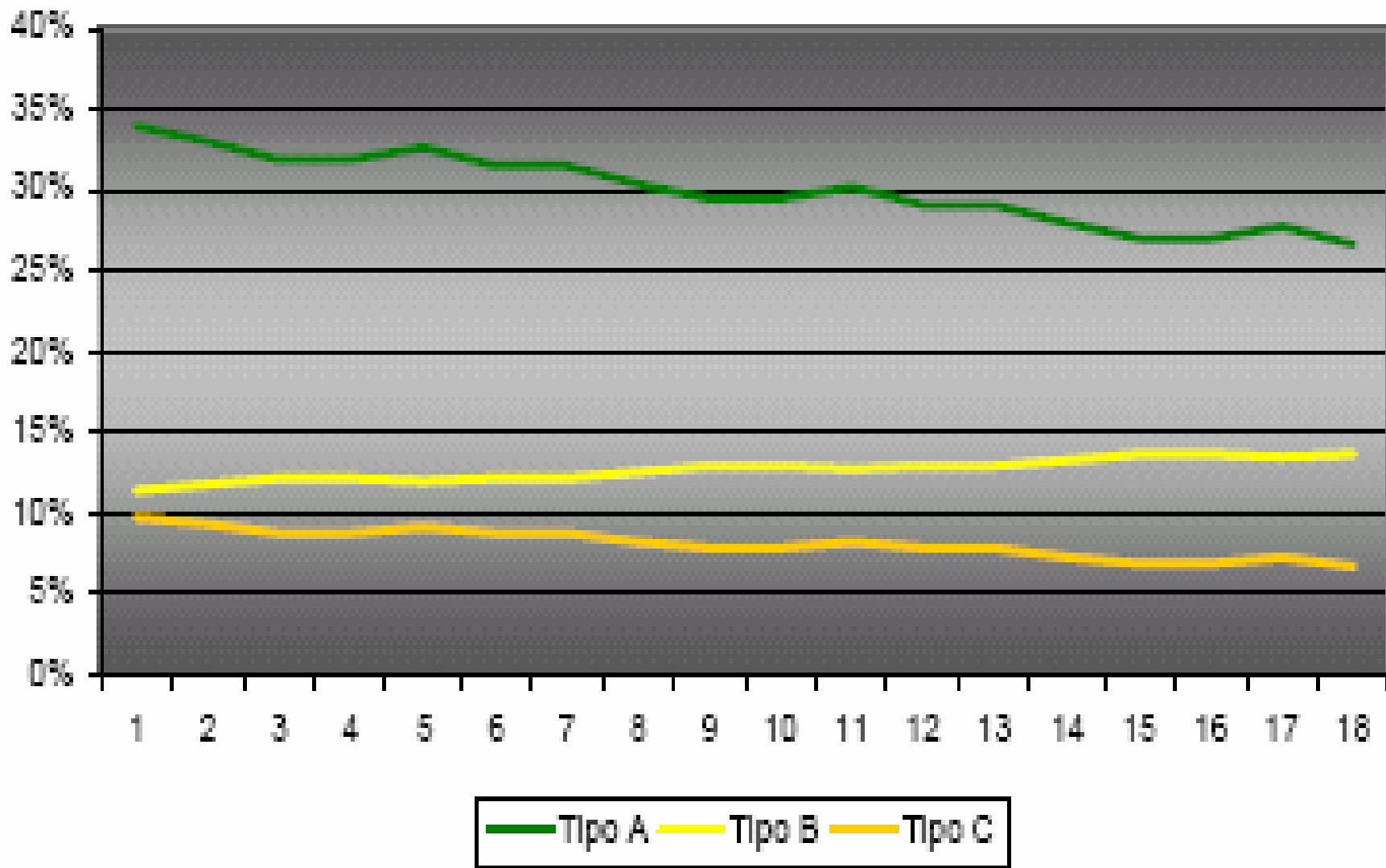
Proyección de la Estructura ABC

Estructura de casos - Empresa 1

Cantidad de casos - Empresa 1

Mes	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total Emp 1	Tipo A	Tipo B	Tipo C
1	34%	12%	10%	55%	172	58	49
2	33%	12%	9%	54%	166	60	47
3	32%	12%	9%	53%	174	67	49
4	32%	12%	9%	53%	189	72	53
5	33%	12%	9%	54%	171	63	48
6	32%	12%	9%	53%	174	67	48
7	32%	12%	9%	53%	169	66	47
8	31%	13%	8%	51%	159	66	43
9	29%	13%	8%	50%	158	70	43
10	29%	13%	8%	50%	154	68	41
11	30%	13%	8%	51%	172	72	47
12	29%	13%	8%	50%	175	78	47
13	29%	13%	8%	50%	183	82	49
14	28%	13%	7%	49%	201	96	53
15	27%	14%	7%	48%	186	94	48
16	27%	14%	7%	48%	210	106	54
17	28%	13%	7%	49%	213	103	56
18	27%	14%	7%	47%	215	111	55
				TOTAL	3241	1399	877
							5517

Proyección ABC - Empresa 1



Servicio I: Volumen estimado de servicios de supervisión de campo y Supervisión de Reclamos a atender

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	100	172	58	49	279
Mes 2	100	166	60	47	273
Mes 3	100	174	67	49	290
Mes 4	100	189	72	53	314
Mes 5	100	171	63	48	282
Mes 6	100	174	67	48	289
Mes 7	100	169	66	47	282
Mes 8	100	159	66	43	268
Mes 9	100	158	70	43	271
Mes 10	100	154	68	41	263
Mes 11	100	172	72	47	291
Mes 12	100	175	78	47	300
Mes 13	100	183	82	49	314
Mes 14	100	201	96	53	350
Mes 15	100	186	94	48	328
Mes 16	100	210	106	54	370
Mes 17	100	213	103	56	372
Mes 18	100	215	111	55	381
TOTAL	1800	3241	1399	877	5517

Servicio II: Volumen estimado de servicios de Supervisión de Reclamos pendientes de atención

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1		73	32	20	125
Mes 2		73	32	20	125
TOTAL		146	64	40	250

VOLUMEN TOTAL Servicio I + Servicio II

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
TOTAL	1800	3387	1463	917	5767

Servicio III: Volumen estimado de servicios de supervisión de cumplimientos a atender

Nº mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	86	29	25	140
Mes 2	83	30	24	137
Mes 3	87	34	25	146
Mes 4	95	36	27	158
Mes 5	86	32	24	142
Mes 6	87	34	24	145
Mes 7	85	33	24	142
Mes 8	80	33	22	135
Mes 9	79	35	22	136
Mes 10	77	34	21	132
Mes 11	86	36	24	146
Mes 12	88	39	24	151
Mes 13	92	41	25	158
Mes 14	101	48	27	176
Mes 15	93	47	24	164
Mes 16	105	53	27	185
Mes 17	107	52	28	187
Mes 18	108	56	28	192
TOTAL	1625	702	445	2772

Servicio IV: Volumen estimado de servicios de supervisión de cumplimientos pendientes de atención

N° mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	20	33	10	63
Mes 2	20	33	10	63
Mes 3	20	33	9	62
Mes 4	20	32	9	61
Mes 5	19	32	9	60
Mes 6	19	32	9	60
TOTAL	118	195	56	369

VOLUMEN TOTAL Servicio III + Servicio IV

N° mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
TOTAL	1743	897	501	3141

Volumen estimado de servicios de supervisión de campo, Supervisión de Reclamos y Supervisión de cumplimientos a atender

	Supervisión de reclamos	Supervisión de campo	Supervisión de cumplimientos
TOTAL	Máx. 5800	Máx. 1800	Máx. 3100

Valor Referencial Unitario

N°	Servicio	Valor Referencial Unitario (S/.)
1	Supervisión de campo	200
2	Supervisión de reclamos	138
3	Supervisión de cumplimiento	188

Monto Total del Contrato

Servicio	Volumen estimado	Valor Referencial Unitario S/.	Total S/.
Supervisión de campo	1.800	200	360.000
Supervisión de reclamos			
Tipo A	3.387	138	467.406
Tipo B	1.463	138	201.894
Tipo C	917	138	126.546
Supervisión de cumplimiento			
Tipo A	1.743	188	327.684
Tipo B	897	188	168.636
Tipo C	501	188	94.188
MONTO TOTAL DE CONTRATO			1.746.354

El monto total del contrato asciende a S/. 1.746.354.00

- Programa 2

Cantidad Mínima de Supervisores

Nº	Cargo	Categoría	Cantidad Mínima
1	Supervisor Jefe de Proyecto	S2	1
2	Supervisor de Reclamaciones	S3	2
3	Supervisor Legal de Reclamaciones	S3	1
4	Supervisor de Cumplimientos	S3	1
5	Supervisor de Campo	S2	1
	TOTAL		6

Distribución Servicio Integrado

Temas	Servicios Integrados	Duración (meses)
Apelaciones relacionadas con excesivos consumos facturados, recuperos de energía y cobro de cargos por corte y reconexión	Supervisión de campo	18
	Supervisión de Reclamos - proyectos de resolución de apelaciones	18
	Supervisión de cumplimientos	18
	Supervisión de reclamos – casos pendientes	2
	Supervisión de cumplimientos – casos pendientes	6

PROGRAMA 2

Volumen estimado de servicios de supervisión de campo, Supervisión de Reclamos y Supervisión de cumplimientos a atender

	Supervisión de reclamos	Supervisión de campo	Supervisión de cumplimientos
TOTAL	Máx. 5600	Máx. 1100	Máx. 3100

Valor Referencial Unitario

Nº	Servicio	Valor Referencial Unitario (S/.)
1	Supervisión de campo	200
2	Supervisión de reclamos	138
3	Supervisión de cumplimiento	188

Distribución del servicio integrado

Temas	Servicios Integrados	Duración (meses)
Quejas y Apelaciones relacionadas con contribuciones reembolsables y otros temas	Supervisión de campo	18
	Supervisión de Reclamos - proyectos de resolución de apelaciones	18
	Supervisión de cumplimientos	18
	Supervisión de reclamos – casos pendientes	2
	Supervisión de cumplimientos – casos pendientes	6

Servicio I: Volumen estimado de servicios de supervisión de campo y Supervisión de Reclamos a atender

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	60	121	88	17	226
Mes 2	60	116	97	19	232
Mes 3	60	121	114	22	257
Mes 4	60	131	123	24	278
Mes 5	60	120	102	20	242
Mes 6	60	120	117	23	260
Mes 7	60	117	114	22	253
Mes 8	60	110	120	24	254
Mes 9	60	108	133	27	268
Mes 10	60	105	129	26	260
Mes 11	60	119	133	27	279
Mes 12	60	120	151	30	301
Mes 13	60	125	157	32	314
Mes 14	60	136	192	39	367
Mes 15	60	125	196	40	361
Mes 16	60	141	221	45	407
Mes 17	60	144	209	42	395
Mes 18	60	144	233	47	424
TOTAL	1080	2223	2629	526	5378

Servicio II: Volumen estimado de servicios de Supervisión de Reclamos pendientes de atención

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1		52	61	12	125
Mes 2		52	61	12	125
TOTAL		104	122	24	250

VOLUMEN TOTAL Servicio I + Servicio II

Nº mes	Supervisión de campo	Supervisión de Reclamos			
		Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
TOTAL	1080	2327	2751	550	5628

Servicio III: Volumen estimado de servicios de supervisión de cumplimientos a atender

N° mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	61	44	9	114
Mes 2	58	49	10	117
Mes 3	61	57	11	129
Mes 4	66	62	12	140
Mes 5	60	51	10	121
Mes 6	60	59	12	131
Mes 7	59	57	11	127
Mes 8	55	60	12	127
Mes 9	54	67	14	135
Mes 10	53	65	13	131
Mes 11	60	67	14	141
Mes 12	60	76	15	151
Mes 13	63	79	16	158
Mes 14	68	96	20	184
Mes 15	63	98	20	181
Mes 16	71	111	23	205
Mes 17	72	105	21	198
Mes 18	72	117	24	213
TOTAL	1116	1320	267	2703

Servicio IV: Volumen estimado de servicios de supervisión de cumplimientos pendientes de atención

Nº mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
Mes 1	17	39	6	62
Mes 2	17	39	6	62
Mes 3	17	39	6	62
Mes 4	17	39	6	62
Mes 5	16	39	6	61
Mes 6	16	39	6	61
TOTAL	100	234	36	370

VOLUMEN TOTAL Servicio III + Servicio IV

Nº mes	Supervisión de cumplimientos			
	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Total
TOTAL	1216	1554	303	3073

Valor Referencial Unitario

N o	Servicio	Valor Referencial Unitario (S/.)
1	Supervisión de campo	200
2	Supervisión de reclamos	194
3	Supervisión de cumplimiento	225

Monto Total del Contrato

Servicio	Volumen estimado	Valor Referencial Unitario S/.	Total S/.
Supervisión de campo	1.080	200	216.000
Supervisión de reclamos			
Tipo A	2.327	194	451.438
Tipo B	2.751	194	533.694
Tipo C	550	194	106.700
Supervisión de cumplimiento			
Tipo A	1.216	225	273.600
Tipo B	1.554	225	349.650
Tipo C	303	225	68.152
MONTO TOTAL DE CONTRATO			1.999.234

El monto total del contrato asciende a S/. 1.999.234,00

Muchas Gracias por su Participación